MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bogotá, D.C., Abril de 2015

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

Se requiere contratar los servicios en farmacodependencia , para pacientes usuarios del subsistema de salud de FFMM, en cumplimiento de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012.

El artículo No 2 de la Ley 352 del 17 de Enero de 1997, y el articulo No 5 del Decreto 1795 de 2000. Establecen que el objeto del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional es prestar servicios integrales de salud en las áreas de Promoción, Prevención, Protección, Recuperación y Rehabilitación del personal de afiliados y sus beneficiarios, así como el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y policiales como apoyo para la defensa y seguridad nacional.

En términos de recuperación y rehabilitación en psiquiatría y salud mental el Hospital Militar Central no cuenta en el momento con la infraestructura suficiente, capacidad instalada de camas, ni profesionales suficientes para satisfacer la demanda de este servicio en la población de usuarios del subsistema de salud de Fuerzas Militares.

Por lo anterior se requiere un establecimiento que cuente con las infraestructuras adecuadas, el recurso humano necesario, para la atención con el mínimo de riesgo dadas las condiciones especiales de la población objeto a atender igualmente se requiere capacidad técnica y personal profesional que trabaje en forma inter y multidisciplinaria en los servicios integrales de rehabilitación en salud mental y psiquiatría, en las diferentes áreas que requiere la demanda asistencial y docente del Servicio de Psiquiatría y Salud

Mental teniendo en cuenta la capacidad para prestar los servicios de hotelería hospitalaria, capacidad instalada y demás para atender esta población objeto del contrato, con facilidades de georeferenciacion, con el objetivo de prestar un servicio eficiente y equitativo.

De acuerdo con oficio radicado 338841 del 09 de mayo de 2013 el Señor Director General de Sanidad Militar informar los establecimientos de Sanidad Militar del SSFM no tienen la capacidad para cubrir ese nivel de servicio para mantener la cobertura asistencial de los usuarios en el tratamiento de rehabilitación en farmacodependencia contemplado por la Ley 1566 del 31 de julio de 2012.

Teniendo en cuenta que no existen estadísticas en las Fuerzas Militares que permitan hacer una proyección adecuada la DGSM manifiesta que el proyectado de pacientes que requieren rehabilitación en farmacodependencia es de 35 pacientes para el año en curso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL.



Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD MEDIDA	usos
1	21002002	Prestación de Servicios de Salud para la Rehabilitación en Farmacodependencia		Interno

2.1.1.CONDICIONES TÉCNICAS.

El proponente debe estar inscrito en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social o quien haga sus veces, de conformidad con la Ley 10 de 1990.

OBJETO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL".	1. El proponente deberá anexar a la oferta una certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces donde se garantice el cubrimiento en la prestación del servicio integral de rehabilitación en farmacodependencia las 24 horas del día, de lunes a domingo. El servicio contratado debe garantizar que durante toda la ejecución del contrato se oferte:
	Administración
	Servicio de enfermería
	Servicio de hospitalización
	 2. Servicio de rehabilitación integral en farmacodependencia para los pacientes. Garantizar la ocupación de tiempo libre de acuerdo a habilidades, gustos y destrezas. Talleres protegidos productivos.
	3. Garantizar la seguridad del paciente, ya sea durante su estancia hospitalaria, terapia ocupacional y en consulta externa, así corno su acceso a las instalaciones a los servicios de consulta externa, terapia ocupacional.
	 El proponente deberá anexar a la oferta una certificación suscrita por el



Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES SUBSISTEMA DE FFMM, EN DEL SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

> representante legal o quien haga sus veces donde se garantice la prestación de los siguientes servicios en horario hábil de lunes a sábado.

- Servicio de trabajo social.
- Servicio de terapia ocupacional.
- El oferente deberá certificar que la institución que pretende prestar estos servicios se encuentra habilitada por la Secretaria de Salud, y acreditada o en proceso de acreditación.
- El contratista deberá ofertar mínimo el siguiente personal profesional certificado, anexando hojas de vida con los correspondientes soportes:
 - Un (1) Médico Especialista Psiquiatría manejo con en farmacodependencia cada por catorce (14) pacientes hospitalizados, con disponibilidad de atención.
 - Personal de Enfermera Jefe. (una por cada 18 pctes)
 - Personal de Auxiliar de Enfermería(o) Auxiliar (uno por cada 7 pctes)
 - Un (1) Psicólogo Clínico por cada 15 pacientes (incluye pruebas que requieran aplicar).
 - Una (1) Terapeuta Ocupacional por cada 30 pacientes, para los pacientes en manejo intrahospitalario y en hospital día.
 - Una (1) Trabajadora Social.
- 7. El contratista se obliga a que en caso de cambio del Recurso Humano que preste el servicio contratado, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación, aportando las hojas de vida con los respectivos soportes del personal a contratar
- 8. El oferente deberá garantizar hospitalización de todos los pacientes remitidos por el HOMIC, esta atención





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN PACIENTES SUBSISTEMA FARMACODEPENDENCIA, PARA DEL DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

- será prestada de carácter obligatorio por profesionales con registro medico debidamente acreditado.
- Se requiere que las instalaciones del contratista estén ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C o municipios aledaños.
- 10. El oferente deberá garantizar la seguridad de los usuarios, familiares, visitantes y funcionarios del HOMIC dentro de las instalaciones del contratista en el ingreso y egreso de los pacientes y sus visitantes, así como en el traslado por remisión desde las instalaciones del contratista al HOMIC y su entorno, de igual forma el proponente debe garantizar la seguridad de los pacientes v/o beneficiarios por su condición de militares en actividad o retiro dentro de sus instalaciones.
- 11. El oferente deberá garantiza la seguridad de los pacientes pertenecientes al subsistema de las fuerzas militares, los cuales no deberán tener ningún contacto con pacientes con antecedentes de pertenencia a grupos ilegales o al margen de la ley, según se exige en protocolos internacionales de atención a pacientes psiquiátricos pertenecientes a las Fuerzas Militares.
- 12. El contratista no podrá hacer estudios de investigación con los usuarios del HOMIC, ni se autoriza el análisis o manejo de la historia clínica con un propósito diferente al de la atención intrahospitalaria
- 13. El oferente deberá ajustar la prestación servicio de rehabilitación farmacodependencia a los lineamientos, parámetros y protocolos definidos por el Hospital Militar, en especial aquellos que se refieren a tiempos de estancia, giro cama, manejo farmacológico y manejo de servicios de apoyo acordes con las directivas del programa integrado de psiquiatría del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental, de Educación Medica e Investigación del Hospital Militar Central, de la Universidad Militar Nueva Granada v de la Dirección General de Sanidad Militar, según normatividad vigente para el Subsistema de Salud de las Fuerzas



Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Militares
14. El oferente deberá garantizar que se realicen los laboratorios necesarios
15. El Hospital Militar Central estará en la libertad de verificar las condiciones de las instalaciones, servicios y procedimientos presentados por el oferente, dentro del proceso de evaluación de las propuestas.

El Oferente deberá mediante documento escrito comprometerse a cumplir todos y cada uno de los requerimientos de orden técnico establecidos en los pliegos de condiciones.

- El proponente deberá contar con todos los bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de prestación de servicios.

En términos de recuperación y rehabilitación en farmacodependencia el Hospital Militar Central no cuenta en el momento con la infraestructura suficiente, capacidad instalada de camas, ni profesionales suficientes para satisfacer la demanda de este servicio en la población de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Por lo anterior se requiere un establecimiento que cuente con las infraestructuras adecuadas, el recurso humano necesario, para la atención con el mínimo de riesgo dadas las condiciones especiales de la población objeto a atender igualmente se requiere capacidad técnica y personal profesional que trabaje en forma inter y multidisciplinaria en los servicios integrales de rehabilitación en farmacodependencia teniendo en cuenta la capacidad para prestar los servicios de hotelería hospitalaria, capacidad instalada y demás para atender esta población objeto del contrato, con facilidades de georeferenciacíon, con el objetico de prestar un servicio eficiente y equitativo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

El procedimiento regulado para el presente proceso, tiene como finalidad una selección de contratista mediante la modalidad de selección abreviada de prestación de servicios de salud, establecida en el Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, y en el ART 60 del Decreto 1510 de 2013, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 579.705.000,00) M/CTE., para atender un mínimo de 35 pacientes.





6

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN DE FFMM, EN SUBSISTEMA PACIENTES DEL FARMACODEPENDENCIA, PARA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

ANALISIS DEL SECTOR

Análisis de la Demanda

La drogodependencia, también llamada drogadicción o farmacodependencia, es un problema de salud causado por el frecuente uso de sustancias adictivas llamadas drogas o estupefacientes. Fue definido inicialmente por la OMS en 1964 como el "estado de intoxicación periódica o crónica producida por el consumo repetido de una droga natural o sintética y caracterizado por: 1) deseo dominante para continuar tomando la droga y obtenerla por cualquier medio; 2) tendencia a incrementar la dosis; 3) dependencia física y, generalmente, psicológica, con síndrome de abstinencia por retirada de droga; 4) efectos nocivos para el individuo y para la sociedad", catalogándola en 1969 como una<u>enfermedad. 1</u>

De igual forma no podemos desconocer que el consumo de sustancias legales como el tabaco y el alcohol está muy extendido en todos los grupos poblacionales a lo largo y ancho del territorio nacional. Cerca de la mitad de la población utiliza con alguna frecuencia estas sustancias y no menos de la quinta parte se encuentra en situación de riesgo o con problemas asociados al abuso.

Las cifras sobre consumo de tabaco evidencian una gran afectación para la salud de millones de colombianos. No menos preocupante es la problemática de abuso de alcohol en términos de salud, convivencia y calidad de vida en general.

Causas de la adicción

La causa de la adicción es el consumo facilitado por el uso de cualquier sustancia adictiva y, en todos los casos, el factor es la intoxicación que genera el ciclo auto-destructivo de dependencia patológica.

Es imposible determinar o hacer referencia a una diagnosis generalizada en relación a la drogadicción. Si bien pueden haber similitudes circunstanciales entre un adicto y otro al momento de su vinculación con las drogas, no hay trastornos en común a todos. Los factores relacionados al uso y consumo varían según la persona, la historia de vida y el contexto en el cual precisan proveerse del tóxico.

Las causas que inducen a una persona a la necesidad constante de consumo de una droga tienen raíces en diferentes planos de su vida (personales, familiares, sociales, laborales u otros). Es habitual que una persona con adicción presente, en etapas de tratamiento de rehabilitación, aspectos psico-somáticos que puedan estar asociados y considerarse como los causantes, aspectos que suelen tomarse como una consecuencia reactiva de la adicción. Sea cual sea la dependencia de un adicto, sea cual sea el tipo de sustancia que consume, existen terapias de desintoxicación eficientes (efectivas y eficaces). Éstas deben ser acompañadas por supervisión médica y tratamiento, buscando resolver además, los mencionados puntos profundos; aquellos factores críticos que motivarán el consumo y su dependencia. En la mayoría de las ocasiones, el daño que genera la sustancia en sí, no es un impedimento para controlar la raíz del problema crónico en este trastorno, sino una grave consecuencia de tal situación.





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DΕ FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Perfil psicosocial del drogadicto, consecuencias y centros de apoyo

Hoy en día el uso de sustancias psicoadictivas representa un grave problema de salud pública, el cual se acentúa por lo difícil del tratamiento y lo complejo que es el proceso de rehabilitación del drogodependiente niega que esté en dificultades con la sustancia psicoactiva (ilusión de control); también la familia trata de esconder las dificultades; inicialmente aferrándose a la idea de que su familiar no es un drogodependiente pero paulatinamente con el aumento de conflictos, por la destrucción y ruptura de la relación de confianza que frecuentemente, y a veces de modo irreversible, hará incompatible la comunicación o la actuación. El evento más sistemático es que el drogadicto se miente así mismo" se droga para prometerse que no volverá a drogarse". Y cuando acepta en algo sus dificultades frente a la sustancia, comienza a responsabilizar a los demás de sus problemas (victimismo). Otro evento consiste en manipular o chantajear a sus familiares pues sabe cuáles son los puntos débiles de cada uno, y esto lo hace para obtener lo que desea o sentir menos culpa. El drogodependiente sólo tiene una idea en la cabeza y ella es: ¿cómo y cuándo consumiré de nuevo? Varios autores llaman "compulsión" a este deseo irresistible.

Una opción de ayuda son los Centros de Rehabilitación. Una persona puede ser adicta ya sea, físicaemocional o fisiológicamente, dependiendo del tipo de sustancia usada. Este tipo de dependencias lo conducen a conseguir por cualquier medio la droga afectando directamente su lugar en la sociedad y en el entorno familiar.

Estas circunstancias le separan hasta dejar de lado a su familia y trabajo haciendo de las sustancias legales o ilegales su prioridad, no pudiendo seguir un autocontrol, conduciéndose a tener sustanciales pérdidas económicas y emocionales. Es en este punto donde entran los Centros de Rehabilitación. Cuando un Drogadicto reconoce la adversidad de las drogas y la dificultad autónoma para aplicar un cambio en su vida, el recurso de asistencia más adecuado es un Centro de Rehabilitación.

El objetivo principal de estas instituciones se encuentra focalizado en la restauración y crecimiento personal del paciente. Lo primordial en estos casos es que individualmente desarrolle una personalidad segura e independiente capaz de tomar decisiones conscientes en una vida satisfactoria y plena sin droga, además de ser capaz de fomentar todas sus habilidades sociales. Los tipos de terapia y tratamientos están orientados al paciente según los fines de cada institución y en cada centro se cuentan con distintas infraestructuras, personal e instalaciones para estos propósitos.

Así como cada centro es diferente también lo son las personas que ayudan a la recuperación particular de cada enfermo; en el caso de los centros AA (Alcohólicos Anónimos) las mismas





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

personas que han encontrado la rehabilitación en este centro son las que ayudan a los nuevos ingresos a llevar a cabo su recuperación a través de compartir las experiencias que les ha dejado el llevar una vida apegada a las drogas. Cabe mencionar que en estos centros no se cobra por los servicios ya sea que se interne al paciente o solo asista a reuniones.

Normalmente la economía de estos centros está basada en cooperaciones voluntarias del paciente o de los familiares de este. Por otro lado, hay centros donde se cobra la estancia del paciente en algún tipo de mensualidad o pago durante la estancia del paciente. En estos centros se ayuda a la rehabilitación igualmente por medio del ejemplo vital y testimonio real de la gente que ya ha sido tratada anteriormente. Lo más importante es que cuentan con la actividad de personal profesional, es decir trabajadores sociales, terapeutas, psicólogos, médicos y enfermeras. En cualquiera de los dos casos el tratamiento para la adicción consiste en una serie de intervenciones y el constante monitoreo de soporte con el paciente, para así promover en el día a día una mejor calidad de vida.

No se ha de olvidar que el paciente es un ser humano con distintas vivencias y necesidades, por esta razón lo ideal en los tratamientos sería llevar un seguimiento peculiar y personalizado. La consulta inicial, la evaluación, el diagnóstico, la intervención y el tratamiento en sí mismos son partes de un proceso que no está fracturado en etapas sino que forma parte de un continuo de atención y cuidados. Comprender esta realidad es importante para poder tomar las decisiones pertinentes en cada momento del proceso.

Existen tres grandes tratamientos diferentes además de los centros de rehabilitación

- 1. Ambulatorios: Estos tratamientos son para adolescentes y adultos debiendo concurrir pocas veces a la semana dividiéndose en: Grupo terapéutico, Grupo Multifamiliar y Grupo de proyecto de fin de semana.
- 2. Centros de día: Los pacientes son divididos en grupos teniendo que ir al centro en la semana. Allí reciben un apoyo terapéutico, realizando diferentes actividades, desde talleres hasta charlas.
- 3. Grupo autoayuda: Son los casos que no pueden o no quieren ingresar en los otros grupos. Van pocas veces por semana y generalmente son dirigidos por operadores que fueron adictos, bajo el control de los especialistas del centro.

Es importante tener en cuenta que cada paciente tiene un tiempo de recuperación, la función primordial de los centros es la reinserción social del paciente en un entorno y ambiente saludable.

En el caso de los familiares es recomendable que también asistan y participen en la rehabilitación ya que esta enfermedad no es solo del paciente en todos los casos sino de índole familiar jurídicamente. A estos también se les pide que cooperen de forma fluida y coordinada en la convivencia con el paciente para ayudarle a superar y eliminar resortes de su adicción.





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

De acuerdo a lo anterior y con el fin de garantizar a los usuarios y beneficiarios del HOMIC, un adecuado tratamiento de rehabilitación que le permita superar estas adicciones que concentran un gran riesgo en su salud, se realizó el estudio de mercado en las Instituciones y clínicas especializadas en Rehabilitación en farmacodependencia que permitan la pronta recuperación de los pacientes.

Compras anteriores en el HOMIC

Con el fin de atender la necesidad en la prestación de servicio de atención a los pacientes que requieren prestación de servicios de salud para rehabilitación en Farmacodependencia, el Hospital Militar Central adelantó en los años 2013 y recientemente en diciembre de 2014, dos procesos de licitación pública y selección Abreviada respectivamente, los cuales fueron declarados desiertos, por no presentarse oferentes y los cuales se relacionan a continuación:

Detalle del Proceso Número SASS-065-2014 FARMACODEPENDENCIA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Selección Abreviada servicios de Salud

Estado del Proceso

Adjudicado

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Salud

Cuantía a Contratar

\$9,586,020,000

Detalle del Proceso Número SASS-051-2014 FARMACODEPENDENCIA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Selección Abreviada servicios de Salud

Estado del Proceso

Terminado Anormalmente después de Convocado

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Salud

Cuantía a Contratar

\$9,586,020,000

Tipo de Contrato

Prestación de Servicios







Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

De acuerdo a lo anterior y con el fin de atender especialmente los casos de tutelas impuestas por los pacientes del Hospital Militar Central se han adelantado proceso de mínima cuantía, como se relaciona a continuación:

Detaile del Proceso Número SMC-118-2014 FARMACODEPENDENCIA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Contratación Mínima Cuantía

Estado del Proceso

Celebrado

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Salud

Cuantía a Contratar

\$38,928,888

Tipo de Contrato

Prestación de Servicios

Detalle del Proceso Número SMC 091 2014 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Contratación Mínima Cuantía

Estado del Proceso

Celebrado

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Salud

Cuantía a Contratar

\$34,768,889

Tipo de Contrato

Prestación de Servicios

COMPRAS ANTERIORES EN EL SECOP

Con el fin de establecer las diferentes variables económicas y contractuales para adelantar el presente proceso se revisó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, los procesos que se han adelantado en las mismas o similares condiciones por parte de las Instituciones Públicas a nivel nacional, en donde se encontraron los siguientes procesos:





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Detalle del Proceso Número PN SECSA BOGOTA MIC 045 - 2013

<u>DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)</u>

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Contratación Mínima Cuantía

Estado del Proceso

Celebrado

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Salud

Cuantía a Contratar

\$36,000,000

Tipo de Contrato

Prestación de Servicios

Detalle del Proceso Número PN SECSA BOGOTA SA MC 017 - 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

Estado del Proceso

Celebrado

Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Salud

Cuantia a Contratar

\$67,000,000

Tipo de Contrato

Prestación de Servicios

Detalle del Proceso Número CV-007 DE 2013

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Contratación Directa (Ley 1150 de

2007)

Estado del Proceso

Celebrado

Causal de Otras Formas de Contratación

Directa

Contratos Interadministrativos (Literal

C)









Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Salud

Cuantía a Contratar

\$20,000,000

Tipo de Contrato

Otro Tipo de Contrato

Detalle del Proceso Número 16-05-30-20-076-10

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENVIGADO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

Estado del Proceso

Celebrado

Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Salud

Cuantia a Contratar

\$40,547,360

Tipo de Contrato

Prestación de Servicios

Detaile del Proceso Número MCCA3214

NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Contratación Mínima Cuantía

Estado del Proceso

Celebrado

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Objeto a Contratar

Servicios de Salud

Cuantía a Contratar

\$27,700,000

Tipo de Contrato

Prestación de Servicios

ESTUDIO DE MERCADO

Hoy en día se encuentran en el mercado de la salud, innumerables Fundaciones y Centros de rehabilitación para pacientes farmacodependientes de acuerdo a las necesidades de los pacientes y con el fin de garantizar confianza y resultados óptimos en los usuarios y beneficiarios del Hospital Militar Central, se realizó un estudio de mercado con tres Fundaciones las cuales se caracterizan por su especialidad y trayectoria en el sector de la salud, ya que cuentan con una amplia experiencia y con personal idóneo para la intervención del uso de sustancias psicoactivas, lo que permite garantizar los resultados esperados y generar confianza en los procesos y procedimientos que se deben realizar durante el tratamiento de cada paciente.

De acuerdo a las cotizaciones allegadas se realizó el siguiente estudio de mercado:





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN PACIENTES FARMACODEPENDENCIA, PARA DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

		ESTUDIO	DE MERCADO -	COTIZA	ACIONES		
FUNDACION	OBJETO	ESPECIFICACIO NES TECNICAS	TIEMPO ESTIMADO DEL TRATAMIENT O SEGÚN COTIZACION	UNI D	CANT. (No. PACIEN TES)	VALOR UNITARIO POR PACIENTE	VALOR TOTAL
CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	PROGRAMA DE REHABILITA CION EN	TRATAMIENTO COMPLETO POR PACIENTE (modalidad de residencial.	6 MESES	UND	35	\$ 28.513.100,00	\$997.958.500,00
FUNDACION GENESIS	FARMACOD EPENDENCI A	ambulatorio dia y semi ambulatorio (eventual consulta	4 MESES 15 DIAS	OND	30	\$10.000.000,00	\$350.000.000,00
FUNDACION FUNDAR	^	o trerapia)	9 MESES			\$ 16.563.000,00	\$ 579.705.000,00

Como se puede evidenciar en las cotizaciones recibidas, no existe una variable con la cual se pueda comparar objetivamente las cotizaciones, debido a que las fases y tiempos de tratamiento son diferentes y no se cuenta con un anexo técnico que nos permita establecer unas actividades de referencia, toda vez que los pacientes obedecen a un tratamiento diferente de acuerdo a su situación y diagnóstico.

Por lo anterior y de acuerdo a las necesidades del Hospital Militar Central y en especial del Área de Psiquiatría, el Comité Económico realizó revisión en los antecedentes con el fin de establecer la forma correcta de adelantar esta contratación, dando cumplimiento a la Ley 1566 de 2012, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo. abuso y adicción a sustancias" psicoactivas, por lo cual se definen las siguientes modalidades para la prestación de los servicios en farmacodependencia:

- 1. Residencial
- Ambulatoria día
- Semi ambulatorios Evento (consulta)

Precios de referencia

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes precios de referencia, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, a las condiciones contractuales realizadas anteriormente por el Hospital Militar y a los requerimientos técnicos requeridos por el Área de Psiguiatría del Hospital;

PRESTACION DE SERVICIOS DE FARMACODEPENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO APROX. TRATAMIENTO (MES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE REFERENCIA			
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIARESIDENCIAL	MES	3	\$ 3.120.000,00	\$ 9.360.000,00			
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA AMBULATORIA DIA	MES	3	\$ 1.750.000,00	\$ 5.250.000,00			





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA AMBULATORIA	MES	3	\$ 651.000,00	\$ 1.953.000,00
TOTAL DE REFERENCIA POR PACIENTE				\$ 16.563.000,00
VALOR TOTAL REQUERIDO (MINIMO 35 PACIENTES)	UN	35		\$ 579.705.000,00

NOTA 1: Los tiempos de tratamiento son aproximados, por lo cual las actividades o modalidades del tratamiento estarán sujetas a variaciones durante la ejecución de contrato de acuerdo al diagnóstico y evolución de cada paciente, para lo cual la Institución y/o Fundación que resulte contratada comunicará y coordinará con el respectivo supervisor del contrato para establecer los tlempos reales para el tratamiento de acuerdo a cada paciente.

NOTA 2: La adjudicación será total y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem y el valor total de referencia por paciente.

6.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: SIIF No 36215 Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DINAMICA. NET No. 357 del 17 de abril de 2015.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La administración tendrá como criterios para seleccionar la oferta más favorable los que se enuncian a continuación.

PONDERACIÓN ECONÓMICA

Para que una propuesta pueda ser calificada por el Comité Económico, ésta deberá haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones Técnicas.

Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total por grupo, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cuatrocientos (400) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje Precio = (MVTOI * 400) / VTEI

Dónde:

MVTOI =	Menor Valor Total Ofrecido por ítem (s)
VTE =	Valor Total a Evaluar por ítem (s)

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta (en los casos en que aplique), debidamente discriminado.





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

CUADRO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA

ITEM	PRESTACION DE SERVICIOS DE FARMACODEPENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A*B)
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIARESIDENCIAL	MES	3		
2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA AMBULATORIA DIA	MES	3		
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA AMBULATORIA	MES	3		
	TOTAL POR PACIENTE		,		•

NOTA 1: La adjudicación será total.

7.1 ASPECTO TECNICOS DE PONDERACION

No.	EVALUACION TECNICA	CALIFICACION
1	Al oferente que oferte un programa de inclusión social con su respectivo plan de ejecución, para los pacientes que sean remitidos por el Hospital Militar central, se le otorgarán 50 puntos	50 PUNTOS
	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	50 PUNTOS

7.2. PONDERACIÓN PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (CUANDO APLIQUE)

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" Formulario correspondiente del pliego de condiciones y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismos vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Se le otorgará el 20% de la totalidad del puntaje a oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y un 5% de puntaje total a oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y/o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10%.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN, el oferente deberá diligenciar el Formulario correspondiente del pliego de condiciones en cumplimiento de la Ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación del servicio tiene el carácter de comparación de propuestas, el Formulario correspondiente del pliego de condiciones, deberá presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con bienes de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento del suministro, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

7.3. CONSOLIDADO DE EVALUACION

EVALUACIÓN:	CALIFICACIÓN
JURIDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
TECNICA	50 PUNTOS
ECONOMICA	HABILITADO 400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	450 PUNTOS

Puntaje Adicional (cuando aplique)

PUNTAJE ADICIONAL	EVALUACION
BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINEL NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	20% DEL PUNTAJE FINAL
BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	10% DEL PUNTAJE FINAL

7.4. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario del pliego de condiciones "Valoración de la propuesta Económica".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el Hospital Militar central realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL podrá hacer correcciones y para ello tomará como

"Salud – Calidad – Humanización





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario del pliego de condiciones de la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial del proceso establecido en el Anexo del pliego de condiciones "Datos del proceso".

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

A SE		ETAPA	TIPO	Descripci ón	Consec uencia de la ocurren cia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se el	Tratamiento/ Controles a ser implementa dos	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Afecta el	Persona	Fech a estim ada	Fecha en que se	COMO	CLIANDO
Especifico	Interno	Eiecución	Operacional	Que los servicios prestados no cumplan con las especifica ciones técnicas requerida s	No se cumple el objeto contractu al, por lo cual afectaría la normal ejecució n del contrato y a su vez retrasarí a el desarroll o normal	r	4	7	Alto	Contratista	Estricto y permanente acompañami ento y seguimiento por parte del Supervisor	-		2	Baio	No	Gerente v Supervisor	En la ocurr encia del event o	N A	Supervisi ón de la ejecució n del contrato, acta de recepció n del contrato y documen tación soporte.	Durante la ejecución del contrato.

9. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	sobre el valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y durante Seis (6) meses más.
Calidad del servicio	30%	sobre el valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y durante seis (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	sobre el valor del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv		Hasta la ejecución del contrato y durante seis (6) meses más.





Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

10. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN **ACUERDO COMERCIAL**

El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo comercial alguno en virtud a lo señalado en el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación, en su anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, por ser un servicio social -Servicio de Salud Humana.

11. DESIG	NACIONES	The state of the s	
DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	A
Comités Estructuradores Abogad	Dr Mauricio Garzon Ruiz	Comité Técnico Área de Psiquiatría	
	Abogada. Ivonne Pulido Salgado	Comité Jurídico	٠ للإ
	Administradora. Yolima Gonzalez	Comité Económico	$U_{}$

PD. Miguel Angel Obando Jefe Grupo Gestión Contratos

